

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

Miembros de la Asamblea General de Asociados  
Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC

### Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina — ANZORC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “fundamentos del dictamen con salvedades” los estados financieros individuales adjuntos tomados de los libros oficiales de contabilidad expresan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, también revise las políticas contables aplicadas y la información de importancia que se relacionan con dichos estados financieros.

- **Fundamento de la Opinión con salvedades**

En mi auditoria no pude obtener evidencias suficiente y adecuada sobre las cuentas por cobrar, deudores varios y deudas de difícil cobro y cuentas por pagar de los años anteriores al 2022, por tanto, los saldos que vienen de años anteriores conllevan a que los estados financieros en su conjunto no estén libres de incorrección material.

Existe materialización de riesgos en los Estados Financieros debido a que no se han identificado y valorado en su totalidad las distintas partidas y cuentas contables afectadas por presunto error y fraude en ejercicios anteriores que no permiten llegar a un grado de certeza y razonabilidad de las cuentas por cobrar, deudores varios y cuentas de difícil cobro y cuentas por pagar, la administración como responsable de la información, aunque adoptó medidas tendientes a corregir, estas no fueron suficientes.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 el caso del señor el señor Eduard Fabián Hernández Pulido, demanda ante fiscalía por valor de \$491.782.048 (ver nota No 6 Numeral 2 aspectos importantes a revelar) para los años 2021 al 2023 no se encontraron evidencias sobre el estado de la demanda, la administración a pesar de varias solicitudes que realice para que se me presente un estado de la situación judicial, no presento reporte alguno, tampoco se me informo sobre quien ejerce la defensa de la Anzorc en este caso y no hay certeza de si hay otros casos judiciales, he manifestado que ante un eventual perdida del proceso la cuantía es muy significativa que podría afectar significativamente los intereses de la entidad.

En días 25 de mayo de 2023 la entidad recibe un predio mediante contrato de arriendo con la sociedad de activos especiales SAE, con unas obligaciones puntuales, el área contable solicito información sobre las actividades de este proyecto sin que se tenga respuesta alguna, esta revisoría elevo solicitud de información al representante legal como firmante del contrato y la junta directiva como responsables de la administración pues este contrato compromete unos pagos para el año 2024 y siguientes, se me informara sobre costos, ingresos provenientes de la explotación de la hacienda granada, responsabilidades y flujos futuros derivados de este contrato con SAE sin obtener respuesta alguno, ante la incertidumbre si la entidad debió registrar algunos ingresos y costos por el año 2024 que afecten los estados financieros derivado de esta obligación.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión con salvedades.

- **Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo que no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

- **Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los Estados Financieros**

La Administración de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina — ANZORC, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y por el control interno que considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración de la entidad Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina — ANZORC es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad y utilizando el principio contable de negocio en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

- **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables relacionadas hechas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe  no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

### **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina — ANZORC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Entidad; el informe de gestión del administrador guarda la debida concordancia con los estados financieros, no existe personal a cargo con vínculo laboral por tanto no hay declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social.

Bogotá D.C. mayo 27 de 2023



**NEI ZARATE TORO**  
**Contador público Independiente**  
**T.P 117.066T**  
**Revisor fiscal**